



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

17263/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día doce de agosto del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°17263, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien han solicitado la información referente a: *"Buenos días: Espero que se encuentren bien y que sus actividades se desarrollen exitosamente. Me dirijo a ustedes para solicitar amablemente el archivo con las estadísticas de patronos y trabajadores cotizantes correspondientes al mes de diciembre de 2023. He revisado los datos disponibles en el portal de transparencia y he encontrado información hasta marzo de 2023. No omito mencionar que los datos tienen como propósito ser utilizados como insumos para una investigación en curso. Agradezco de antemano su disposición y colaboración en atender esta solicitud. Saludos cordiales";* hace las siguientes VALORACIONES:


Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadística del ISSS informó que "la información disponible sobre el tema, está cargada en el sitio Web", la cual puede consultarse en el Portal de Transparencia a través del siguiente enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/estadisticas>.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al petionario el enlace de las estadísticas del ISSS, por medio del cual puede consultar directamente.

Notifíquese, por medio del correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.V.